



[vc\_row][vc\_column width="2/3"][vc\_column\_text]

# LEYES

Es la norma jurídica de mayor rango, después de la constitución política, emanada por el legislador y expedida para llevar el control de la conducta social establecida con carácter permanente. Es aquella que establece obligaciones y/o deberes jurídicos y otorga derechos, el incumplimiento de una ley puede dar lugar a una sanción o castigo impuesto por la misma.

## Leyes Digitalizadas 47

[/vc\_column\_text][vc\_column][vc\_column width="1/3"][vc\_single\_image image="1064" img\_size="200x200" alignment="center"][/vc\_column][vc\_row][vc\_row][vc\_column]

[CARGAR MÁS](#)

[/vc\_column][vc\_row]

--